

Montería, 20 de mayo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Signos Distintivos

E. S. D.

PODER ESPECIAL

Yo, **YACELYS MARIA TERAN DORIA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.396.212**, domiciliada en CRA 10ª # 36-24 AP 101 BARRIO OSPINA PEREZ Montería, confiero **poder especial, amplio y suficiente** a la doctora **STHEFANY NEGRETE RAMOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.922.405 de Montería, portadora de la Tarjeta Profesional No. 286215 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación realice ante la Superintendencia de Industria y Comercio las siguientes gestiones relacionadas con el registro del signo distintivo denominado AMOCELYS, conforme a la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina:

1. análisis y búsqueda de antecedentes marcarios; 2. clasificación conforme a la Clasificación Internacional de Niza; 3. radicación de la solicitud; 4. atención de requerimientos; 5. contestación de oposiciones, 6. interposición de recursos en sede administrativa y 7. seguimiento hasta decisión administrativa definitiva, incluido el retiro del título de registro correspondiente.

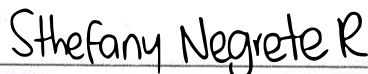
Mi apoderada queda ampliamente facultada en los términos de los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), concordante con el artículo 77 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), para desistir, recibir notificaciones, interponer recursos de reposición y apelación, transigir y ejercer todas las demás facultades necesarias para la defensa de los intereses de la marca.

Atentamente,



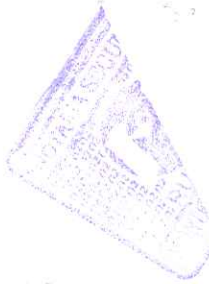
YACELYS MARIA TERAN DORIA
C.C. 1.003.396.212

Acepto,



STHEFANY NEGRETE RAMOS
C.C. 1.067.922.405 de Montería
T.P. No. 286215 del C.S. de la J.





NOTARIAL PUBLIC

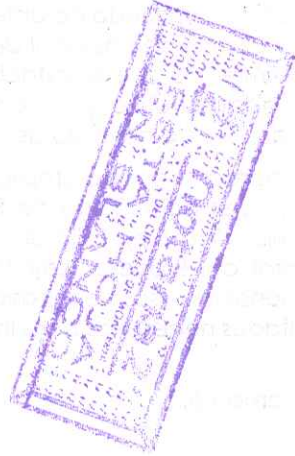
NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC



NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARY PUBLIC

NOTARÍA SEGUNDA DE MONTERIA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Montería, 2026-05-20 10:41:24

Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Montería se ha presentado:
TERAN DORIA YACELYS MARIA C.C. 1003396212

12s07g



Quien manifiesta que la firma impresa en el presente documento es suya y reconoce el contenido. y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER ESPECIAL

x 
FIRMA DEL COMPARECIENTE

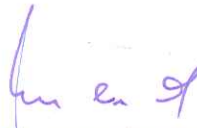
**JUAN CARLOS OVIEDO GÓMEZ**
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE MONTERIA



EXHIBIT (S)
RECEIVED BY THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C.